

Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U.

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	---

Reconocimiento de ingresos por comisiones	
--	--

De acuerdo con el objeto social de Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. su principal fuente de ingresos durante el ejercicio 2019 corresponde a las comisiones procedentes de la actividad de administración, representación y gestión de Instituciones de Inversión Colectiva (IICs).

Dichas comisiones se calculan en función de las tarifas estipuladas en los folletos y en función de las diferentes clases de participaciones en las que se divide el patrimonio diario de cada IIC.

Las comisiones percibidas representan un saldo muy significativo de los ingresos de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019.

Por tanto, consideramos esta área como la más significativa en el desarrollo de nuestro trabajo.

Ver notas 4.i, 11 y 13.c de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados:

- Hemos llevado a cabo el entendimiento del proceso de registro contable de las comisiones percibidas por la Sociedad.
- Lectura de los contratos de gestión que la Sociedad tiene firmados con las IICs que gestiona verificando que las comisiones establecidas se encuentran dentro de los límites establecidos por la normativa vigente.
- Recálculo de las comisiones de gestión de las IICs gestionadas por la Sociedad durante el ejercicio 2019, en base a los contratos anteriormente mencionados.
- Obtención de los estados reservados a 31 de diciembre de 2019, de las IICs gestionadas por la Sociedad a dicha fecha. De dichos estados reservados hemos obtenido el importe del epígrafe de "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas" y hemos comprobado su coincidencia con el importe utilizado en el cálculo de las correspondientes comisiones de gestión.
- Cotejo del importe registrado en el epígrafe correspondiente a "Otras cuentas de orden" de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019, con la suma del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas" de los estados reservados de cada IIC gestionada por la Sociedad.

Como consecuencia de dichos procedimientos no se han detectado incidencias que puedan considerarse significativas en el reconocimiento de ingresos por comisiones por parte de la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Gemma Mª Ramos Pascual (22788)

30 de abril de 2020

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 e
Informe de gestión del ejercicio 2019

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2019	2018
Tesorería		6 454,99	7 108,44
Cartera de negociación		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
Otros activos financieros		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	6	169 454,52	153 346,36
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		169 454,52	153 346,36
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Inversiones crediticias	7	973 402,76	946 226,40
Crédito a intermediarios financieros		966 074,63	944 279,27
Crédito a particulares		7 328,13	1 947,13
Otros activos financieros		-	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Activo material		-	-
Otros		-	-
Participaciones		-	-
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material	8	36 956,61	50 079,90
De uso propio		36 956,61	50 079,90
Inversiones inmobiliarias		-	-
Activo intangible	9	227,14	1 049,73
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		227,14	1 049,73
Activos fiscales		600,21	2 651,93
Corrientes		-	-
Diferidos	15	600,21	2 651,93
Resto de activos	12	69 799,76	78 584,67
TOTAL ACTIVO		1 256 895,99	1 239 047,43

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2019	2018
Cartera de negociación		-	-
Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	10	184 844,00	101 789,81
Deudas con intermediarios financieros		3 184,33	-
Deudas con particulares		181 659,67	101 789,81
Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones		-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Otras provisiones		-	-
Pasivos fiscales	15	94 910,50	107 065,74
Corrientes		77 476,98	96 452,53
Diferidos		17 433,52	10 613,21
Restos de pasivos	12	74 630,28	138 214,62
TOTAL PASIVO		354 384,78	347 070,17
FONDOS PROPIOS	5	848 812,71	849 244,11
Capital		618 990,00	618 990,00
Escriturado		618 990,00	618 990,00
<i>Menos: Capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas		123 798,00	123 798,00
Otros instrumentos de capital		-	-
<i>Menos: Valores propios</i>		-	-
Resultado del ejercicio		556 024,71	756 456,11
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>		(450 000,00)	(650 000,00)
AJUSTES POR VALORACION		53 698,50	42 733,15
Activos financieros disponibles para la venta	6	53 698,50	42 733,15
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		902 511,21	891 977,26
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1 256 895,99	1 239 047,43
PRO-MEMORIA			
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Valores propios cedidos en préstamo		-	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
Carteras gestionadas		170 565 921,35	169 688 260,11
Otras cuentas de orden		47 688 414,85	51 672 427,82
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN	11	218 254 336,20	221 360 687,93

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

	Nota	2019	2018
Intereses y rendimientos asimilados	13.a	2 068,48	1 078,18
Intereses y cargas asimiladas	13.b	(1 236,27)	(1 607,91)
MARGEN DE INTERESES		832,21	(529,73)
Rendimiento de instrumentos de capital		-	-
Comisiones percibidas	11 y 13.c	2 175 068,89	2 259 266,60
Comisiones pagadas	13.c	(487 443,68)	(506 814,89)
Resultado de operaciones financieras (neto)		1 165,03	-
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		1 165,03	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		154,60	27,26
Otros productos de explotación		21 270,21	28 590,30
Otras cargas de explotación		(5 568,94)	(5 029,35)
MARGEN BRUTO		1 705 478,32	1 775 510,49
Gastos de personal	14.a	(661 387,49)	(462 639,36)
Gastos generales	14.b	(284 431,34)	(286 462,31)
Amortización	8 y 9	(15 502,69)	(17 800,67)
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION		744 156,80	1 008 608,15
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		-	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		744 156,80	1 008 608,15
Impuesto sobre beneficios	15	(188 132,09)	(252 152,04)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		556 024,71	756 456,11
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		556 024,71	756 456,11
BENEFICIO POR ACCION			
Básico		5,07	6,89
Diluido		5,07	6,89

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en euros)

a) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 5)	556 024,71	756 456,11
OTROS INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS	<u>10 965,35</u>	<u>3 989,16</u>
Activos financieros disponibles para la venta	<u>17 785,66</u>	<u>5 318,88</u>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	18 950,69	5 318,88
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1 165,03)	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	<u>-</u>	<u>-</u>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	<u>-</u>	<u>-</u>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	<u>-</u>	<u>-</u>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	<u>-</u>	<u>-</u>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficio	<u>(6 820,31)</u>	<u>(1 329,72)</u>
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	<u>566 990,06</u>	<u>760 445,27</u>

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en euros)

b) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes valoración	Total Patrimonio neto
SALDO FINAL EN 2017	618 990,00	123 798,00	538 196,49	(400 000,00)	880 984,49	36 020,62	917 005,11
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2018	618 990,00	123 798,00	538 196,49	(400 000,00)	880 984,49	36 020,62	917 005,11
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	756 456,11	-	756 456,11	3 989,16	760 445,27
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(538 196,49)	(250 000,00)	(788 196,49)	2 723,37	(785 473,12)
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	(788 196,49)	(788 196,49)	-	(788 196,49)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(538 196,49)	538 196,49	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	2 723,37	2 723,37
SALDO FINAL EN 2018 (Nota 5)	618 990,00	123 798,00	756 456,11	(650 000,00)	849 244,11	42 733,15	891 977,26
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2019	618 990,00	123 798,00	756 456,11	(650 000,00)	849 244,11	42 733,15	891 977,26
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	556 024,71	-	556 024,71	10 965,35	566 990,06
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(756 456,11)	200 000,00	(556 456,11)	-	(556 456,11)
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(106 456,11)	(450 000,00)	(556 456,11)	-	(556 456,11)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(650 000,00)	650 000,00	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2019 (Nota 5)	618 990,00	123 798,00	556 024,71	(450 000,00)	848 812,71	53 698,50	902 511,21

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

1. Actividad e información de carácter general

Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Madrid el 29 de junio de 2007, estando inscrita en el Registro de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con el número 219.

El objeto social de la Sociedad es la gestión, administración y representación de las inversiones y gestión de las suscripciones y reembolsos de los Fondos y Sociedades de Inversión, así como la comercialización de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC). Su domicilio social y fiscal se encuentra en Paseo de la Castellana, 91 de Madrid.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, cuya última modificación ha venido regulada por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables, son los siguientes:

- Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

1. Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado en una proporción del 0,02 por 100 del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, que administren y/o gestionen, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 euros, incluidas las carteras gestionadas por delegación, sin que la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional pueda sobrepasar los 10.000.000 euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la C.N.M.V., sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

Con el fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectivas de tipo Cerrado, estas deberán o bien:

a) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

b) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR gestionadas y carteras de terceros, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

2. El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Los gastos de personal referidos en el párrafo anterior podrán minorarse en la cuantía de los gastos que correspondan a retribuciones variables al personal. La citada reducción se podrá realizar solo cuando la verdadera naturaleza de dichas retribuciones no presente, en parte o en todo, un componente fijo de los gastos o compromisos asumidos con el personal. A estos efectos, la Comisión Nacional del Mercado de Valores podrá analizar y determinar, en su caso, el carácter no variable de dichas retribuciones.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

La entidad podrá minorar este importe, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, si su actividad hubiera disminuido sensiblemente respecto al ejercicio anterior. En este supuesto, la nueva base de cálculo se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que podrá modificarla en el plazo de tres meses si estima que no se ajusta a lo previsto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio. Igualmente, la entidad deberá incrementar este importe con carácter inmediato si su actividad estuviera aumentando sensiblemente respecto al ejercicio anterior.

Cuando la entidad no haya completado un ejercicio desde su inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se tomará como base de cálculo los gastos de estructura previstos en su plan de negocio.

Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan un 25% respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculados estos últimos en proporción al correspondiente periodo de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.

Independientemente del importe que representen estos requisitos, los recursos propios de la Sociedad no podrán ser en ningún momento inferiores al importe estipulado en el artículo 97.1 del Reglamento (UE) No 575/2013 del Parlamento europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) No 648/2012.

- Los recursos propios deberán estar invertidos en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.
- Las Sociedades Gestoras sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios.
- Las Sociedades Gestoras no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

- Estar inscritas en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Debe hacerse pública la participación de cualquier socio superior o igual al 5% del capital desembolsado.
- En ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.

a) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

Con fecha 19 de julio de 2019 los Administradores de la sociedad gestora de los Fondos Altan I Inmobiliario Global, F.I.L. y Altan II Inmobiliario Global, F.I.L. han iniciado el proceso de liquidación de dichos Fondos.

b) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 24 de marzo de 2020, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019. Con fecha 28 de agosto de 2019 la Sociedad dominante del Grupo Altamar depositó las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 en el Registro Mercantil de Madrid.

Los miembros del Consejo de Administración a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, son:

D. Santiago Aguirre Gil de Biedma	Presidente
D. Claudio Aguirre Pemán	Consejero Delegado
D. José Luis Molina Domínguez	Vicepresidente
D. Jaime Pascual-Sánchez de la Serna	Consejero
D. Fernando Olaso Echevarría	Consejero
Malpica Estudio Jurídico, S.L. - Representada por Antonio M ^a	Consejero
Malpica Muñoz	

c) Plantilla

La distribución por niveles y sexos de la plantilla al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	1	-	1	-
Gestión	5	2	5	1
Administración	-	1	-	1
	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>2</u>

d) Sucursales y Representantes

La Sociedad no cuenta con sucursales ni con representantes al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre Normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo (modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, por la Circular 5/2011, de 12 de diciembre, la Circular 3/2014, de 22 de octubre y la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la C.N.M.V.) con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

La C.N.M.V. emitió durante el ejercicio 2011 la Circular 5/2011, de 12 de diciembre, por la que se modifica la Circular 12/2008, de 30 de diciembre, sobre solvencia de las Empresas de Servicios de Inversión y sus Grupos consolidables, y la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo.

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

b) Empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, el cual contempla que la sociedad realizará sus activos y atenderá a sus compromisos en el curso normal de sus operaciones.

c) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

No existe ningún principio ni norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la preparación de las cuentas anuales, incluyéndose en la Nota 4 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, pueden no coincidir con los resultados reales. Básicamente, estas estimaciones hacen referencia a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 8 y 9).
- Estimación del cálculo del Impuesto sobre beneficios (Nota 15).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en cada fecha de cierre contable, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, en próximos ejercicios, lo que se haría, contra las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias o de reservas patrimoniales según la estimación que se trate.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por La Sociedad, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	2019		2018	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	2 235,28	-	2 511,25	-
Libras Esterlinas	1 447,87	-	1 408,27	-
Dólares Hong Kong	114,69	-	169,90	-
Coronas Suecas	572,83	-	583,44	-
Pesos Chilenos	16,12	-	16,42	-
Eslotis	6,71	-	6,72	-
Yen Japonés	373,75	-	362,14	-
Coronas Danesas	516,39	-	516,79	-
	<u>5 283,64</u>	<u>-</u>	<u>5 574,93</u>	<u>-</u>

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	2019		2018	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Caja, moneda extranjera	<u>5 283,64</u>	<u>-</u>	<u>5 574,93</u>	<u>-</u>
	<u>5 283,64</u>	<u>-</u>	<u>5 574,93</u>	<u>-</u>



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

3. Hechos posteriores a la fecha de balance

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de coronavirus se ha extendido a muchos países, incluyendo España. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este hecho está afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y como consecuencia, podría afectar a las operaciones y resultados financieros de la Sociedad en los próximos años. El impacto que el coronavirus tendrá en nuestros resultados dependerá de su evolución, la cual no se puede predecir en la actualidad, así como de las medidas tomadas para contener la enfermedad y mitigar su impacto en las economías de los países afectados.

No se han producido otros hechos posteriores significativos que sean objeto de inclusión en esta memoria.

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las Cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Inversiones crediticias

Son activos financieros no derivados, con flujos de efectivo de cuantía determinada o determinable, o en los que todo el desembolso realizado por la entidad se recuperará sustancialmente, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor, que no se valoran a valor razonable, ni la entidad tiene necesariamente la intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

Un activo financiero que se negocia en un mercado activo, tal como un instrumento de deuda cotizado, no cumple los requisitos para su clasificación en esta categoría. Tampoco lo cumple una participación adquirida en un conjunto de activos que no sean créditos o cuentas a cobrar, tal como una participación en un Fondo de Inversión.

Incluye los saldos deudores frente a los intermediarios financieros, a clientes y deudores, tales como depósitos a la vista o a plazo, adquisición temporal de activos, créditos en efectivo a clientes, etc.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad mantiene, además del saldo reflejado en el epígrafe de Tesorería, posiciones en activos financieros clasificados dentro del epígrafe de Inversiones crediticias.

Registro y valoración de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, las Inversiones mantenidas a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

- Las Inversiones crediticias y las Inversiones mantenidas a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pérdidas por deterioro activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque la Sociedad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Sociedad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Sociedad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia de la Sociedad y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia de la Sociedad y de la información que tiene del sector.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

b) Pasivos financieros a coste amortizado

Registro y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Otros Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja del balance de pasivos financieros

Un pasivo financiero, o una parte de él, deberá ser dado de baja del balance cuando se haya extinguido la obligación específica en el contrato, porque haya sido pagada, cancelada o haya caducado.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero extinguido, o una parte de él, y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido distinto del efectivo, menos cualquier pasivo asumido, se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recompras de instrumentos de deuda emitidos por la entidad se darán de baja del balance, aunque se vayan a recolocar en el futuro.

En caso de recompras de una parte de un pasivo financiero, la Sociedad distribuye el valor en libros previo del pasivo entre la parte que se dará de baja y la parte que continuará siendo reconocida en el balance, en función de los valores razonables relativos de ambas partes en la fecha de adquisición. La diferencia entre la parte dada de baja y cualquier contraprestación entregada a cambio se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un pasivo financiero liquidado por la Sociedad a un tercero para que asuma el importe de la deuda transferida no se extingue, aunque tal circunstancia se haya comunicado al acreedor, a menos que la entidad quede legalmente liberada de su obligación, por acuerdo contractual con el acreedor o mediante resolución judicial o arbitral.

Cuando la Sociedad quede liberada por el acreedor de su obligación de liquidar una deuda, porque ha sido asumida por un tercero, pero garantice su pago en el nuevo supuesto de incumplimiento del nuevo acreedor, la entidad debe:

- Dar de baja del balance el importe de la deuda original y reconocer un nuevo pasivo financiero por el valor razonable de la obligación asumida por la garantía.
- Contabilizar inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre: el valor en libros del pasivo financiero original menos el valor razonable del nuevo pasivo reconocido y cualquier contraprestación entregada.

Una permuta de un pasivo financiero entre la Sociedad y sus acreedores, o una modificación en sus condiciones, se trata contablemente aplicando los siguientes criterios:

- Cuando la permuta o modificación, suponga un cambio sustancial en las condiciones del instrumento de deuda, la Sociedad debe darlo de baja del balance y reconocer un nuevo pasivo financiero. Los costes o comisiones incurridos por la entidad en la transacción se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

- Cuando la permuta o modificación no suponga un cambio sustancial en las condiciones del instrumento de deuda, la Sociedad no lo da de baja en el balance y reconoce el importe de los costes y comisiones como un ajuste en el valor en libros del pasivo financiero, determinando sobre la base de las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos, en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo original, descontados ambos al tipo de interés efectivo de este último.

c) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

d) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Otras instalaciones	10
Mobiliario	7
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	7
Otro inmovilizado material	7

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

e) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

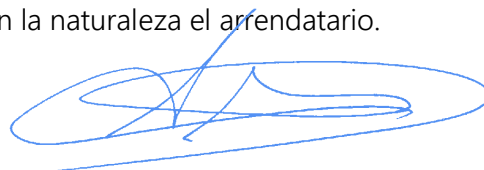
La Sociedad no mantiene activos intangibles que tengan vida útil indefinida y por lo tanto todos los elementos son objeto de amortización. La amortización se calcula linealmente en función de una vida útil estimada de 3 años.

f) Arrendamiento financiero

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones crediticias del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

g) Activos y pasivos fiscales

El epígrafe de activos fiscales engloba el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, clasificados en corrientes y diferidos. Los activos fiscales corrientes se corresponden con aquellos importes que se han de recuperar por impuestos en los próximos doce meses, y entre los activos fiscales diferidos se incluyen los importes del impuesto sobre beneficios a recuperar en ejercicios futuros por diferencias deducibles entre la base fiscal y contable de las partidas del balance, así como los originados por pérdidas fiscales y deducciones o por otras ventajas fiscales (créditos y bonificaciones fiscales) pendientes de compensar.

El epígrafe de pasivos fiscales engloba todos los pasivos de naturaleza fiscal, clasificados en corrientes y diferidos, que corresponden, respectivamente, a los importes a pagar por el impuesto sobre los beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y en ejercicios futuros por las diferencias imponibles entre la base fiscal y contable de los activos y pasivos existentes en la fecha del balance.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, mientras que los activos por impuesto diferido se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos. Este criterio también se aplica al reconocimiento de los derechos de compensación de pérdidas fiscales.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

h) Resto de activos y pasivos

El epígrafe resto de activos recoge el importe neto de los activos que no tienen cabida en cualquier otra partida del balance, entre los que figuran las fianzas constituidas por la entidad en garantía de arrendamientos y, en su caso, las existencias, las diferencias negativas entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan que deban registrarse, anticipos y créditos al personal y otros activos. También se incluyen todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a ingresos por intereses devengados.

El epígrafe resto de pasivos recogerá el importe de los restantes pasivos no registrados en otras partidas del balance. En esta partida se incluirán los saldos acreedores por operaciones de arrendamiento financiero. Incluirá también, todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses devengados no vencidos.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

j) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una entidad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las entidades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

k) Gastos de personal

Las retribuciones a corto plazo son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las Cuentas anuales como: un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

l) Impuesto sobre beneficios.

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio Neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio Neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

5. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

El movimiento del patrimonio durante los ejercicios 2019 y 2018 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social de la Sociedad está representado por 109.750 acciones nominativas, de 5,64 euros nominales cada una, gozando todas de iguales derechos políticos y económicos. La totalidad de las acciones de la Sociedad son propiedad de Altan Real Estate, S.A. Por tanto, la Sociedad tiene carácter de Sociedad Unipersonal.

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la Junta General de Accionistas, se detalla a continuación:

	(Propuesta) 2019
	<hr/>
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	556 024,71
	<hr/>
Distribución	
Dividendo a cuenta repartidos durante el ejercicio	450 000,00
Dividendos	106 024,71
	<hr/>
	556 024,71
	<hr/>

La reserva legal, cuando existan resultados positivos, deberá ser dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la reserva legal estaba dotada en su totalidad.

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

Con fecha 18 de diciembre de 2019 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 450.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>30.11.2019</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>474 060,93</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	-
Resultados distribuibles a 30 de noviembre de 2019	<u>474 060,93</u>
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>450 000,00</u>
Reservas de libre disposición a 30 de noviembre de 2019	-
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 30 de noviembre de 2019	<u>450 000,00</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	1 483 096,88
Otros pagos operativos	<u>(88 461,31)</u>
Saldo previsto de tesorería a 30 de noviembre de 2019	<u>1 394 635,57</u>

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

Con fecha 18 de diciembre de 2018 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 650.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excedía del resultado obtenido a fecha de aprobación, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>30.11.2018</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>683 863,27</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	-
Resultados distribuibles a 30 de noviembre de 2018	<u>683 863,27</u>
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>650 000,00</u>
Reservas de libre disposición a 30 de noviembre de 2018	-
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 30 de noviembre de 2018	<u>650 000,00</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	1 658 724,24
Otros pagos operativos	<u>(83 186,80)</u>
Saldo previsto de tesorería a 30 de noviembre de 2018	<u>1 575 537,44</u>

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

El detalle del epígrafe de Reservas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Reserva legal	<u>123 798,00</u>	<u>123 798,00</u>
	<u>123 798,00</u>	<u>123 798,00</u>

6. Activos financieros disponibles para la venta.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta, por importe de 169.454,52 euros y de 153.346,36 euros, respectivamente, corresponde a la inversión en Altan III Global, F.I.L.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe de los ajustes de valor, netos de efecto impositivo, asciende a 53.698,50 euros y a 42.733,15 euros de plusvalía, respectivamente, y se registra dentro del epígrafe de Ajustes por cambio de valor del balance adjunto al cierre de cada ejercicio.

7. Inversiones crediticias

Crédito a intermediarios financieros.

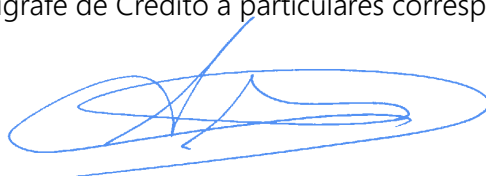
El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Deudores por comisiones pendientes	15 125,22	11 852,30
Banco c/c vista	<u>950 949,41</u>	<u>932 426,97</u>
	<u>966 074,63</u>	<u>944 279,27</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo del epígrafe de Banco c/c vista corresponde íntegramente al importe de las cuentas bancarias de la Sociedad. Estas cuentas se encuentran remuneradas a un tipo de interés de mercado.

Crédito a particulares.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo del epígrafe de Crédito a particulares corresponde a los créditos con otras sociedades del Grupo.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

8. Activo material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>01.01.19</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.19</u>
Coste				
Mobiliario	23 343,45	-	-	23 343,45
Equipos para procesos de información	35 754,30	1 556,81	-	37 311,11
Elementos de transporte	60 356,00	-	-	60 356,00
Otro inmovilizado material	<u>2 290,02</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2 290,02</u>
	<u>121 743,77</u>	<u>1 556,81</u>	<u>-</u>	<u>123 300,58</u>
Amortización acumulada				
Mobiliario	(12 851,01)	(1 748,76)	-	(14 599,77)
Equipos para procesos de información	(30 583,72)	(3 171,50)	-	(33 755,22)
Elementos de transporte	(26 556,75)	(9 657,00)	-	(36 213,75)
Otro inmovilizado material	<u>(1 672,39)</u>	<u>(102,84)</u>	<u>-</u>	<u>(1 775,23)</u>
	<u>(71 663,87)</u>	<u>(14 680,10)</u>	<u>-</u>	<u>(86 343,97)</u>
	<u>50 079,90</u>	<u>(13 123,29)</u>	<u>-</u>	<u>36 956,61</u>
	<u>01.01.18</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.18</u>
Coste				
Mobiliario	23 343,45	-	-	23 343,45
Equipos para procesos de información	35 754,30	-	-	35 754,30
Elementos de transporte	60 356,00	-	-	60 356,00
Otro inmovilizado material	<u>2 290,02</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2 290,02</u>
	<u>121 743,77</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>121 743,77</u>
Amortización acumulada				
Mobiliario	(10 935,92)	(1 915,09)	-	(12 851,01)
Equipos para procesos de información	(26 335,37)	(4 248,35)	-	(30 583,72)
Elementos de transporte	(16 899,75)	(9 657,00)	-	(26 556,75)
Otro inmovilizado material	<u>(1 569,55)</u>	<u>(102,84)</u>	<u>-</u>	<u>(1 672,39)</u>
	<u>(55 740,59)</u>	<u>(15 923,28)</u>	<u>-</u>	<u>(71 663,87)</u>
	<u>66 003,18</u>	<u>(15 923,28)</u>	<u>-</u>	<u>50 079,90</u>

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

Con fecha 18 de marzo de 2016 la Sociedad, suscribió con Bankinter, S.A., en calidad de arrendador financiero, un contrato de leasing sobre un vehículo. Durante los ejercicios 2019 y 2018, el importe correspondiente a los intereses del leasing, que forma parte de las cuotas pagadas, asciende a 1.236,27 euros y a 1.607,91 euros, respectivamente (Nota 13.b). Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe pendiente del crédito por arrendamiento financiero mencionado anteriormente asciende a un importe de 25.738,35 euros y a 35.230,68 euros, respectivamente (Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, existen elementos del inmovilizado material de uso propio que se encuentran en uso y totalmente amortizados por un importe de 32.758,73 euros y de 28.758,71 euros, respectivamente.

Los Administradores estiman que el valor razonable del Activo material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

9. Activo intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>01.01.19</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.19</u>
Coste				
Aplicaciones informáticas	21 694,17	-	-	21 694,17
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	<u>(20 644,44)</u>	<u>(822,59)</u>	-	<u>(21 467,03)</u>
	<u>1 049,73</u>	<u>(822,59)</u>	-	<u>227,14</u>

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

	<u>01.01.18</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.18</u>
Coste				
Aplicaciones informáticas	21 694,17	-	-	21 694,17
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	<u>(18 767,05)</u>	<u>(1 877,39)</u>	<u>-</u>	<u>(20 644,44)</u>
	<u>2 927,12</u>	<u>(1 877,39)</u>	<u>-</u>	<u>1 049,73</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen elementos del inmovilizado inmaterial que se encuentran en uso y totalmente amortizados por un importe de 19.879,17 euros y de 16.416,15 euros, respectivamente.

10. Pasivos financieros a coste amortizado

Deudas con intermediarios financieros

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo del epígrafe de Deudas con intermediarios financieros corresponde con el saldo de facturas pendientes de recibir con Banco Santander, S.A. por las comisiones de comercialización de los fondos gestionados por la Sociedad.

Deudas con particulares

El detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Partidas pendientes de pago Empresas del Grupo (Nota 16)	9 774,16	7 578,78
Partidas pendientes de pago acreedores externos	26 885,56	55 211,07
Bonus pendiente de pago	<u>144 999,95</u>	<u>38 999,96</u>
	<u>181 659,67</u>	<u>101 789,81</u>

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

11. Recursos de clientes fuera de balance

La Sociedad gestiona al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las siguientes Instituciones de Inversión Colectiva registradas en la C.N.M.V.:

Fondo de Inversión	2019		2018	
	Patrimonio gestionado	Comisiones de gestión (Nota 13.c)	Patrimonio gestionado	Comisiones de gestión (Nota 13.c)
Altan I Inmobiliario Global, F.I.L. (En liquidación) (*)	29 495 194,17	416 875,42	33 662 621,43	473 605,87
Altan II Inmobiliario Global, F.I.L. (En liquidación) (*)	17 996 483,23	156 741,69	20 604 456,95	184 209,25
Altan III Global, F.I.L. (*)	123 074 243,95	1 601 451,78	115 421 181,73	1 601 451,78
	<u>170 565 921,35</u>	<u>2 175 068,89</u>	<u>169 688 260,11</u>	<u>2 259 266,90</u>

(*) Auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad ha percibido comisiones de gestión de los Fondos Altan I Inmobiliario Global, F.I.L. (En liquidación) y Altan II Inmobiliario Global, F.I.L. (En liquidación) aplicando el 1,35% y el 0,90%, respectivamente, calculado sobre un importe equivalente a la diferencia entre (i) las cantidades comprometidas por el Fondo en las Entidades Participadas y las invertidas en las empresas participadas de Private Equity Real Estate y (ii) el coste de adquisición de la parte de dichos compromisos e inversiones desinvertidos y distribuidos a los partícipes por el Fondo.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad ha percibido comisiones de gestión del Fondo gestionado Altan III Global, F.I.L. aplicando al Patrimonio comprometido de cada clase, en su caso, los siguientes porcentajes:

	2019			2018		
	Clases	Comisión anual de Gestión	Patrimonio Comprometido	Clases	Comisión anual de Gestión	Patrimonio Comprometido
Altan I Inmobiliario Global, F.I.L. (En liquidación) (*)	-	1,35%	82 555 000,00	-	1,35%	82 555 000,00
Altan II Inmobiliario Global, F.I.L. (En liquidación) (*)	-	0,90%	53 450 000,00	-	0,90%	53 450 000,00
Altan III Global, F.I.L. (*)	A	0,90%	71 200 200,00	A	0,90%	71 200 200,00
	B	1,35%	53 500 000,00	B	1,35%	53 500 000,00
	C	1,60%	<u>14 900 000,00</u>	C	1,60%	<u>14 900 000,00</u>
			<u>275 605 200,00</u>			<u>275 605 200,00</u>

(*) Auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no ha percibido comisiones de suscripción.

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

El saldo del epígrafe de Otras cuentas de orden al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde íntegramente al patrimonio comercializado por la Sociedad de las Instituciones de Inversión Colectiva.

12. Resto de activos y Resto de pasivos

Estos epígrafes recogen los importes de los activos y pasivos no registrados en otras partidas del balance.

El detalle del epígrafe de Resto de activos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Periodificaciones - Gastos anticipados	4 446,48	20 508,64
Anticipos y créditos al personal	60 816,67	56 255,23
Otros deudores	<u>4 536,61</u>	<u>1 820,80</u>
	<u>69 799,76</u>	<u>78 584,67</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo del epígrafe de Anticipos y créditos al personal corresponde, principalmente, a los importes pendientes de cobro que mantiene la Sociedad por los créditos otorgados a empleados.

El detalle del epígrafe de Resto de pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 8)	25 738,35	35 230,68
Hacienda Pública acreedora por retenciones	36 244,87	30 199,83
Organismos Seguridad Social acreedores	6 578,10	5 834,36
Periodificaciones e ingresos anticipados	<u>6 068,96</u>	<u>66 949,75</u>
	<u>74 630,28</u>	<u>138 214,62</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo del epígrafe de Acreedores por arrendamiento financiero corresponde a las cuotas pendientes de vencimiento de los contratos de arrendamiento financiero (Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo del epígrafe de Hacienda Pública acreedora por retenciones corresponde a los pasivos por impuestos derivados de las retenciones practicadas por I.R.P.F.

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

13. Intereses y comisiones

a) Intereses y rendimientos asimilados

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses de préstamos a los empleados	2 068,48	1 078,18
	<u>2 068,48</u>	<u>1 078,18</u>

b) Intereses y cargas asimiladas

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses de deudas con entidades de crédito (Nota 8)	1 236,27	1 607,91
	<u>1 236,27</u>	<u>1 607,91</u>

c) Comisiones percibidas y Comisiones pagadas

Los epígrafes de Comisiones percibidas y de Comisiones pagadas de la cuenta de pérdidas y ganancias recogen el importe de todas las comisiones a favor de y a pagar por la Sociedad, devengadas en el ejercicio. El detalle de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comisiones percibidas		
Comisiones de gestión (Nota 11)	2 175 068,89	2 259 266,90
	<u>2 175 068,89</u>	<u>2 259 266,90</u>
Comisiones pagadas		
Comisiones de comercialización	(487 443,68)	(506 814,89)
	<u>(487 443,68)</u>	<u>(506 814,89)</u>

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

La composición del saldo del epígrafe de Comisiones pagadas - Comisiones de comercialización al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en virtud de los acuerdos de comercialización firmados por la Sociedad, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
CaixaBank, S.A.	(481 804,86)	(500 792,69)
Banco Santander, S.A.	<u>(5 638,82)</u>	<u>(6 022,20)</u>
	<u>(487 443,68)</u>	<u>(506 814,89)</u>

14. Gastos de personal y Gastos generales

a) Gastos de personal

El detalle del epígrafe de Gastos de personal al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

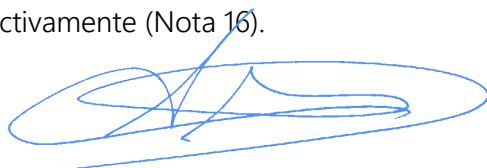
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y gratificaciones	593 911,19	380 750,26
Cuotas a la Seguridad Social	67 476,30	58 801,78
Otros gastos de personal	<u>-</u>	<u>23 087,32</u>
	<u>661 387,49</u>	<u>462 639,36</u>

b) Gastos generales

El detalle del epígrafe de "Gastos generales" al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios de profesionales independientes	108 255,24	120 042,79
Arrendamientos	71 229,44	65 727,66
Gastos de viaje	47 302,46	33 366,34
Suministros y material de oficina	6 719,87	7 475,39
Publicidad y representación	18 815,80	23 799,04
Gastos de informática	11 540,51	14 062,51
Resto de gastos	<u>20 568,02</u>	<u>21 988,58</u>
	<u>284 431,34</u>	<u>286 462,31</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe de los gastos generales con empresas del Grupo es de 91.817,68 euros y de 82.967,66 euros, respectivamente (Nota 16).



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

15. Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación para los últimos cuatro ejercicios.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores y de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2019 y 2018 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado contable antes de impuestos	<u>744 156,80</u>	<u>1 008 608,15</u>
Diferencias permanentes	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado contable ajustado	<u>744 156,80</u>	<u>1 008 608,15</u>
Diferencias temporales	<u>164,68</u>	<u>536,30</u>
Base imponible previa	<u>744 321,48</u>	<u>1 009 144,45</u>
Base imponible fiscal	<u>744 321,48</u>	<u>1 009 144,45</u>
Cuota íntegra (25%)	<u>186 080,37</u>	<u>252 286,11</u>
Cuota líquida	<u>186 080,37</u>	<u>252 286,11</u>
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(108 603,39)</u>	<u>(155 833,58)</u>
Deudas con empresas del Grupo por tributación consolidada (Nota 16)	<u>77 476,98</u>	<u>96 452,53</u>

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

Durante el ejercicio 2019 y 2018, el régimen fiscal de la Sociedad ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones, en la que se establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros.

En el caso de entidades que formen parte de un grupo de sociedades según el artículo 42 del Código de Comercio, se tendrá en cuenta la suma del importe neto de la cifra de negocios del conjunto de entidades pertenecientes a dicho grupo. Dado que el importe neto de la cifra de negocios del Grupo consolidado al que pertenece la Sociedad no supera los límites establecidos en la normativa vigente, el tipo impositivo de aplicación es del 25%.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios a 31 de diciembre de 2019 se muestra a continuación:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	2 199 727,21	(1 643 702,50)	-	-	-	-	556 024,71
Impuesto sobre beneficios	188 132,09	-	-	-	-	-	188 132,09
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias:							
- Con origen en el ejercicio	164,68	-	-	-	-	-	164,68
- Con ejercicios en ejercicio anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	<u>2 388 023,98</u>	<u>(1 643 702,50)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>744 321,48</u>

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuota íntegra	(186 080,37)	(252 286,11)
Deducciones y bonificaciones	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades corriente	<u>(186 080,37)</u>	<u>(252 286,11)</u>
Impuesto diferido de activo	(2 051,72)	134,07
Impuesto diferido de pasivo	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>(188 132,09)</u>	<u>(252 152,04)</u>

Con fecha 3 de marzo de 2009 la Agencia Tributaria comunicó a la Sociedad el número de Grupo 347/09 asignado al grupo de consolidación fiscal formado por Altan Real Estate, S.A. y la Sociedad, según el cual la sociedad dominante resulta el obligado tributario ante Hacienda por el Impuesto de Sociedades del Grupo.

El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos, ha sido como sigue:



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

Activos por impuestos diferidos	Gastos Establecimiento	Bases Imponibles negativas	Leasing	Ajuste valor razonable	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2017	2 092,90	-	1 341,08	-	3 433,98
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	-	-	(782,05)	-	(782,05)
Cargo a patrimonio neto	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2018	2 092,90	-	559,03	-	2 651,93
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	(2 092,90)	-	41,18	-	(2 051,72)
Cargo a patrimonio neto	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2019	-	-	600,21	-	600,21

Pasivos por impuestos diferidos	Gastos Establecimiento	Leasing	Ajuste valor razonable	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2017	-	-	12 006,86	12 006,86
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Cargo a patrimonio neto	-	-	(1 393,65)	(1 393,65)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	-	-	10 613,21	10 613,21
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Cargo a patrimonio neto	-	-	6 820,31	6 820,31
Saldo a 31 de diciembre de 2019	-	-	17 433,52	17 433,52

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

16. Operaciones con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos y transacciones con empresas del grupo y partes vinculadas, se muestran a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo		
Altamar Real Estate, S.A.	6 354,50	1 811,48
Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.	319,70	135,65
Altamar Fund Services, S.L.U.	45,56	-
Altamar Credit, S.L.	22,78	-
Altamar Alquileres Inmobiliarios, S.L.U.	45,56	-
Altamar Global Investments, S.A., A.V.	109,87	-
Altamar Infraestructuras ,S.L.	45,56	-
Altan Real Estate, S.A.	106,12	-
HUBR Student Housing, S.L.	32,34	-
Altamar Alternative Asset Management, S.L.	123,07	-
Bellefonte, S.L.	123,07	-
Pasivo		
Altan Real Estate, S.A. (Nota 15)	77 476,98	96 452,53
Altamar Alquileres Inmobiliarios	7 490,33	6 368,76
Altamar Capital Partners, S.L.	2 283,83	1 210,02
Gastos (Nota 14.b)		
Altamar Capital Partners, S.L.	14 520,00	14 520,00
Altamar Alquileres Inmobiliarios, S.L.U.	77 297,68	68 447,66

En relación con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 1/2010 de Sociedades de Capital y sus posteriores modificaciones, durante el ejercicio 2018 la Sociedad no ha mantenido contratos abiertos con su Accionista Único.

17. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

18. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su condición de Administradores de la Sociedad no han percibido remuneraciones brutas en concepto de sueldos y salarios en los ejercicios 2019 y 2018 por el ejercicio de sus funciones.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

b) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen créditos ni anticipos a los miembros del Consejo de Administración, así como otros compromisos por pensiones, seguros, créditos, avales u otros conceptos durante el ejercicio 2019, en función de su cargo como Administradores.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

c) Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

El detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los importes devengados en concepto de retribución y préstamos a los miembros de Alta Dirección es el siguiente:

Los miembros de Alta Dirección de la Sociedad en su condición de miembros de la Alta Dirección han percibido remuneraciones brutas en concepto de sueldos y salarios en el ejercicio 2019, por importe de 208.644,18 euros (166.770,92 euros en 2018) de los cuales se han devengado en el presente ejercicio un importe de 208.644,18 euros (166.770,92 euros en 2018).

d) Situaciones de conflictos de interés de los administradores

Al 31 de diciembre de 2019, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley anteriormente mencionada.

19. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2019 y 2018 por la Sociedad es el siguiente:

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	21,98	17,44
Ratio de operaciones pagadas	21,92	17,54
Ratio de operaciones pendientes de pago	43,06	4,32
		Euros
Total pagos realizados	611.414,88	653 696,47
Total pagos pendientes	1.734,46	5 150,09

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

20. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad y de otros servicios prestados a la Sociedad Gestora de los ejercicios 2019 y 2018 se desglosa a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios de Auditoría	<u>5 500,00</u>	<u>5 406,00</u>
	<u>5 500,00</u>	<u>5 406,00</u>

21. Departamento de Atención al Cliente

Con arreglo a la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, el titular del Departamento de Atención al Cliente no ha recibido quejas ni reclamaciones de clientes de la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018.

22. Gestión de riesgos

En relación al cumplimiento de los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero seguidas por la Sociedad, cabe indicar que ésta genera suficiente liquidez para cubrir las necesidades de la operativa del negocio. Asimismo, dadas la estructura y características de la cartera de valores de la Sociedad, se puede concluir que no existe un riesgo financiero significativo relacionado con la gestión y operativa de la misma.

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que deroga el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprobaba el reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en euros)

23. Gestión de capital

La Sociedad mantiene sistemas de gestión y control de riesgos que se consideran adecuados al perfil de riesgos de la misma. El objetivo de recursos propios de la Sociedad se establece en términos de nivel de recursos propios computables y de composición de los mismos. Dicho nivel se establece en un rango y como porcentaje de exceso sobre los recursos propios mínimos que indica la normativa vigente al respecto y se compara con los recursos propios efectivamente disponibles a la fecha requerida.

24. Otra información

Acciones propias

La Sociedad no mantiene acciones propias en cartera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ni ha realizado operaciones con las mismas durante los ejercicios 2019 y 2018.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El tipo de negocio desarrollado por la Entidad no ha hecho necesario el realizar actividades en materia de investigación y desarrollo durante los ejercicios 2019 y 2018.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

De acuerdo con el artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración presenta el informe de gestión adjunto, el cual contiene una exposición de la evolución de Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad Gestora), durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Entorno económico y de mercado.

El volumen de inversión global anual se situó en los US\$800 mil millones, un 4% por encima del año anterior y alcanzando niveles máximos hasta la fecha. Se espera que la inversión global inmobiliaria del 2020 se sitúe entre un 0% y un 5% por debajo del 2019, en aproximadamente US\$780 mil millones, debido principalmente a la precaución y mayor exigencia a la hora de invertir que laststrarán el volumen de inversión global durante el próximo año.

Los volúmenes de arrendamiento globales en el sector de oficinas llegaron a niveles máximos en 2018 y se han moderado durante el año 2019, debido principalmente a la incertidumbre económica derivada de las tensiones comerciales entre EE. UU. y China. Se espera que esta tendencia continúe durante el 2020, situando los niveles de arrendamiento por debajo de 2019 en las tres regiones.

Cabe destacar que los niveles de desocupación en el sector de oficinas se han estabilizado en el 10,7% en el cuarto trimestre del año. Se espera que este sea el punto de inflexión del actual ciclo inmobiliario. La desocupación cayó en Europa un 0,2% pero aumentó en las Américas un 0,1% y en Asia Pacífico un 0,4%. Se prevé que las nuevas entregas alcancen los 19,8 millones de metros cuadrados en 2020 y se sitúen en niveles máximos de ciclo, aunque dependerá de la región: 2019 ha sido el pico de Américas, 2020 será el de Asia Pacífico y 2021 será el de Europa. Debido al gran número de nuevas entregas, se espera que los niveles de desocupación en el sector de oficinas a nivel global se posicionen en 11,2% en 2020.

El crecimiento de rentas de oficinas prime se ralentizó durante el cuarto trimestre del año y se sitúa en 3,2%. Las ciudades con mejor rendimiento (crecimiento de doble dígito) han sido Boston, San Francisco y Toronto. Sin embargo, ciudades como Dubái, Shanghái, Hong Kong y Yakarta han sufrido caídas en rentas. A medida que aumente la oferta en 2020, el crecimiento se moderará hasta 0,9%. Se prevé que Toronto, San Francisco, Boston, Ámsterdam y Berlín lideren el crecimiento de rentas de oficinas prime en 2020 mientras que Beijing y Hong Kong se sitúen en última posición.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

Evolución de la actividad.

Altan Capital S.G.I.I.C., S.A.U., se constituye el 29 de junio de 2007, al amparo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras, y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que la sustituyan en el futuro. Altan I Inmobiliario Global F.I.L. (en liquidación) y Altan II Inmobiliario Global F.I.L. (en liquidación), fueron constituidos por la Sociedad Gestora el 18 de julio de 2007. Con fecha 27 de septiembre de 2013 se constituyó Altan III Global F.I.L.

A 31 de diciembre de 2019 los Patrimonios Totales Comprometidos de los fondos de inversión libre gestionados son:

- Altan I Inmobiliario Global FIL (en liquidación) ("Altan I"): 83 millones de euros.
- Altan II Inmobiliario Global FIL (en liquidación) ("Altan II"): 53 millones de euros.
- Altan III Global FIL ("Altan III"): 140 millones de euros.

De la evolución financiera de la Sociedad cabe destacar los siguientes puntos:

- Los Ingresos por Comisiones de gestión recibidas en 2019 han ascendido a 2.175.068,89 euros.
- El Resultado Neto (beneficio) de la Sociedad en 2019 ha ascendido a 556.024,71 euros.

Altan I y II (cuyo periodo de inversión finalizó el 20 de julio de 2012) cuentan hoy en día con catorce vehículos subyacentes en cartera. Durante el ejercicio 2019 se continuaron realizando distribuciones a partícipes habiendo alcanzado aproximadamente un 8% (Altan I) y 8% (Altan II) respecto de las cantidades desembolsadas por los partícipes.

A 31 de diciembre de 2019, Altan III cuenta con compromisos de inversión en 25 fondos subyacentes por un total de 168 millones de euros.

El futuro inmediato de la Sociedad Gestora es positivo, habiéndose alcanzado una amplia diversificación:

- Altan I y Altan II cuentan a 31 de diciembre de 2019 con 142 inversiones en cartera.
- Altan III contaba a 31 de diciembre de 2019 con 509 inversiones en cartera.

Por otro lado la Sociedad Gestora cuenta con unos ingresos recurrentes que le permitirán cumplir con sus objetivos y estrategias inicialmente marcados.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

Acciones propias.

La Sociedad Gestora no ha adquirido acciones propias ni acciones de la sociedad dominante durante el ejercicio 2019.

Acontecimientos posteriores al cierre.

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de coronavirus se ha extendido a muchos países, incluyendo España. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este hecho está afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y como consecuencia, podría afectar a las operaciones y resultados financieros de la Sociedad en los próximos años. El impacto que el coronavirus tendrá en nuestros resultados dependerá de su evolución, la cual no se puede predecir en la actualidad, así como de las medidas tomadas para contener la enfermedad y mitigar su impacto en las economías de los países afectados.

No se han producido otros hechos posteriores significativos que sean objeto de inclusión en esta memoria.

Gastos de I + D y Medioambiente.

La Sociedad Gestora no desarrolla inversión alguna en gastos de I+D y Medioambiente, como consecuencia del sector de mercado que ocupa, eminentemente de servicios, y a corto plazo los Administradores de la Sociedad no tienen previsto dirigir los esfuerzos de la Sociedad en esta vía.

Otra información del ejercicio.

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

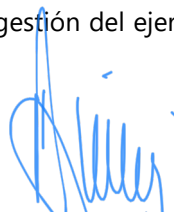
El Consejo de Administración de la Sociedad Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. en fecha 24 de marzo de 2020 procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.



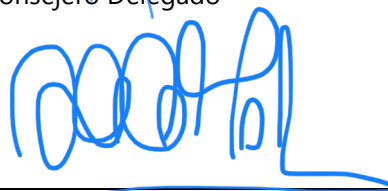
D. Santiago Aguirre Gil de Biedma
Presidente



D. Stephen Kenneth Newman
Consejero Delegado



D. Claudio Aguirre Pemán
Consejero Delegado



D. José Luis Molina Domínguez
Vicepresidente



Jaime Pascual-Sánchez (27 abr. 2020)

D. Jaime Pascual-Sánchez de la Serna
Consejero



D. Fernando Olaso Echevarría
Consejero

Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado por D.
Antonio Malpica Muñoz)
Consejero - Vicesecretario

Yo, D. Antonio Malpica Muñoz, como Vicesecretario, Consejero, del Consejo de Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. confirmo que tras haber realizado el Consejo de Administración en fecha 24 de marzo de 2020, todos los miembros del Consejo de Administración están de acuerdo con la formulación de las cuentas anuales al 31 de diciembre 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, las cuales no han podido ser firmadas por todos los miembros de este Consejo de Administración, si bien es recogida expresamente la conformidad de todos a las mismas.

DILIGENCIA que expido yo, la Vicesecretario, Consejero del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, a efectos de su identificación.

D. Antonio Malpica Muñoz

De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, a 24 de marzo de 2020.

